

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. **PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-CM 2021- 10**

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3. **DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:**
 - Financiera
 - Técnica
 - Jurídica

4. **VALOR DEL PROCESO:** \$ 29.940.400 SMLMV: 32.95

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
210223	2021-09-16

6. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios

7. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se publicó en el sistema de información corporativo el 5 de octubre de 2021 hasta el 8 de octubre de 2021, convocando a las personas naturales o jurídicas interesadas.

8. **PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
JHON EDISON CHAVERRA RENTERIA
ORI CATERING & COACHING S.A.S.,
AFRO COMUNICACIONES & ASOCIADOS SAS
SUMINISTROS FCM SAS

9. **FECHA DE APERTURA:** 05-10-2021 **FECHA DE CIERRE:** 8-10-2021

10. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** sesenta (60) días calendario hasta el 8 de diciembre de 2021.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

	PORCENTAJE FACTOR PONDERACIÓN	DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDO CHAVERRA RENTERIA JHON EDISON
Valor de la oferta	70	70
Experiencia	30	10
Total	100	80

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: Una, La empresa DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A S QUIBDÓ, presenta una oferta en donde hay un error aritmético, y conforme a los lineamientos de la empresa, al corregirlo teniendo en cuenta que prima el valor establecido como precio unitario, la nueva oferta arroja un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.686.500).

13. OFERTAS RECHAZADAS: Una, la empresa ORI CATERING & COACHING SAS a través de correo electrónico el día miércoles 13 de octubre, se solicitó aclaración de las certificaciones de experiencia, debido a que sus estados financieros no reflejaban esos ingresos (operaciones); en dicha solicitud se le requirió adjuntar contratos, actas de liquidación y declaración de renta del 2020; para a llegar dicha información se le dio un día, al no responder se toma como no aceptada las certificaciones de experiencias adjuntadas, razón por la cual se procede a rechazar la oferta.

14. OFERTAS ELIMINADAS: dos

1. La empresa SUMINISTROS FCM SAS, presenta la oferta, sin embargo, no presenta documentos que soporten la experiencia por lo que tratándose un factor de ponderación se considera no subsanable por lo que obtiene 66 puntos correspondientes al valor de la oferta. y no se considera la propuesta con fundamento en las condiciones generales para la compra menor plasmado en el numeral 3.1.2 que cita "podrán ser eliminadas aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias de la solicitud de ofertas o a la ley".
2. La empresa oferente AFRO COMUNICACIONES & ASOCIADOS SAS, presenta una oferta en donde cambia las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas e incluso el formato, obedeciendo a interpretaciones e inferencias del oferente y que no fueron solicitadas en la forma y tiempo legalmente establecido situación que no puede ser subsanada pues constituiría un cambio en la oferta, por lo tanto se procede a eliminar dicha oferta, con fundamento en las condiciones generales para la compra menor plasmado en los numerales:

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

3.1.2.3. Cuando la oferta o sus aclaraciones contengan información inexacta, contradictoria, confusa, indefinida o ambigua.

3.1.2.9. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 008 del 1 de diciembre de 2017, Estatuto de Contratación numeral 10, en el numeral 3.3.1 de las Condiciones Contractuales Generales para compra menor y en el Manual de Procedimiento de Compras Menores (paso 8), se adelantó solicitud de nueva oferta por considerar que se podían obtener condiciones económicas más favorables, por parte del oferente DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A.S QUIBDÓ en razón a que su oferta una vez corregido el error aritmético supera el presupuesto considerado para satisfacer el objeto contractual.

16. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDO CHAVERRA RENTERIA JHON EDISON	80	\$35.938.000	\$29.940.400

17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la firma a quien se recomienda aceptar la oferta

JHON EDISON CHAVERRA RENTERIA
CC 1077420887

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

A la empresa DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDO Y/O JHON EDISON CHAVERRA RENTERIA, de acuerdo con su oferta, por un valor estimado de VEITINUEVE

Carrera 58 No. 42-125 Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabal – Acaeducto, Quibdó - Telefonos (4) 672 53 93- 672 41 46
Oficina Comercial: Carrera 7ª No. 29-55 - Telefonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com NIT: 830112461-6

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.940.400) a precios fijos, para el SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El plazo de ejecución se fija dos meses desde la orden de inicio, escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato, sin que exceda el 31 de diciembre 2021 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

ANEXOS

- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Evaluación contractual.

Elabora:


HAYDI MENA RODRÍGUEZ
 Profesional Proyecto

Recomienda:
 Comité Evaluador


HAYDI MENA RODRÍGUEZ
 Profesional Proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional proyecto


LAURA MARTÍNEZ CORDOBA
 Profesional proyecto

Acepta:


LUIS HERACLEO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.